



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, octubre veinticinco
(25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/142

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 20 de septiembre del presente año que Revocó el numeral séptimo de la parte resolutive de la sentencia dictada el día 23 de julio de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor ALBERTO GARCIA en su calidad de propietario del establecimiento de comercio HOTEL LAS ARAUCARIAS, y en su lugar, condenó en costas de primera instancia a la demandada en favor del demandante. En lo demás fue CONFIRMADO.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44a734457fabbb25d869f4a555f0c78bd4bbec36fb5e0ca0ab85663903f51ff0**

Documento generado en 25/10/2022 02:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>